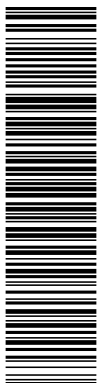


DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio_resolucion_DINAMIZ_RURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B66NF-4RXMP-V4M73 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 09/01/2024 12:34. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO FIRMADO 09/01/2024 12:34



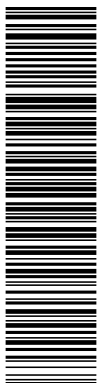
ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Comisión de Selección encargada de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura del puesto de trabajo **Dinamizador/a Rural** correspondiente al programa: *“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”*, cuyas reglas han sido publicadas con fecha 13/12/2023 en el Tablón de Empleo Provincial de la web de Diputación de Badajoz, ha acordado en sesión celebrada el día 9 de enero de 2024, lo siguiente:

Primero.- Una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido respecto del ejercicio único teórico tipo test celebrado el pasado 28 de diciembre de 2023, sin que se hayan presentado reclamaciones, se ha procedido a corregir las plantillas de respuestas cumplimentadas por las personas aspirantes, resultando las siguientes puntuaciones de quienes **han superado el ejercicio**:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	N.º ACIERTOS	PUNTUACIÓN
1	GARCIA CAMPOS, MARIA	25	10,0
2	OLIVARES ARIAS, LAURA	25	10,0
3	SANCHEZ TENA, LAURA	25	10,0
4	GONZALEZ RAMAJO, OLGA	24	9,6
5	GONZALEZ DOMINGUEZ, ISABEL MARIA	24	9,6
6	JIMÉNEZ CARRANZA, MARÍA DEL CARME	24	9,6
7	MORENO CASADO, BEATRIZ	24	9,6
8	RIVERO ZAHINOS, NEREA	24	9,6
9	ROMERO JARAMILLO, CARMEN	24	9,6
10	UTRERO MANZANO, CRISTINA	24	9,6
11	ACEDO SANTOS, CONSUELO	24	9,6
12	ALVAREZ MESIAS, BLANCA ANTONIA	24	9,6
13	BENITEZ GUTIERREZ, MARIA	24	9,6
14	GONZALEZ ESCOBAR, ESTHER	23	9,2
15	HERRERO GONZALEZ, LAURA	23	9,2
16	MARIN ALVAREZ, ROSANA	23	9,2
17	VERJANO CUELLAR, MARIA ISABEL	23	9,2
18	FERNANDEZ GALLEGO, MARIA	23	9,2
19	MORALES CUELLO, MARIA	22	8,8
20	ROBLAS PORRO, ESTRELLA FEN	22	8,8
21	SALCEDO RODRIGUEZ, ISMAEL	22	8,8
22	CUMPLIDO DOMÍNGUEZ, ISABEL	22	8,8
23	DRAKE LEMUS, MARTA	22	8,8
24	RUIZ AGUADO, MARTA	21	8,4
25	GALLEGO PAREJO, CELIA	20	8,0
26	LUNA SUAREZ, MARIA	19	7,6
27	SANCHEZ DE LA FUENTE, PATRICIA	19	7,6
28	COLOMA ALONSO, ROCIO	19	7,6
29	DAVILA LEON, MARIA	19	7,6
30	PEREZ LAVADO, ALICIA	18	7,2
31	NOGALES DEL POZO, ANGELA PILAR	17	6,8
32	DIAZ DIAZ, MARIA ANGELES	17	6,8
33	DONOSO QUINTANA, JUAN PEDRO	17	6,8
34	EUGENIO JARAMILLO, ANA	17	6,8

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio_resolucion_DINAMIZ_RURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: B66NF-4RXMP-V4M73 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 09/01/2024 12:34. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión
	ESTADO FIRMADO 09/01/2024 12:34

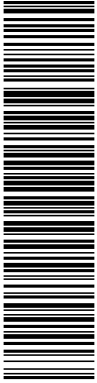


Para dilucidar los empates entre aspirantes, tal y como se les informó previamente a la realización del ejercicio, el orden de prelación se ha establecido alfabéticamente, comenzando por la letra "G", conforme la resolución de 16 de marzo de 2023, por la que se determina el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2023 (DOE n.º 54, de 20 de marzo de 2023).

Segundo.- En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en las reglas de la convocatoria, el Órgano de Selección acuerda elevar al Sr. Presidente de la Corporación, propuesta de resolución con la relación de aspirantes aprobadas, con el siguiente orden:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
1	GARCIA CAMPOS, MARIA
2	OLIVARES ARIAS, LAURA
3	SANCHEZ TENA, LAURA
4	GONZALEZ RAMAJO, OLGA
5	GONZALEZ DOMINGUEZ, ISABEL MARIA
6	JIMÉNEZ CARRANZA, MARÍA DEL CARME
7	MORENO CASADO, BEATRIZ
8	RIVERO ZAHINOS, NEREA
9	ROMERO JARAMILLO, CARMEN
10	UTRERO MANZANO, CRISTINA
11	ACEDO SANTOS, CONSUELO
12	ALVAREZ MESIAS, BLANCA ANTONIA
13	BENITEZ GUTIERREZ, MARIA
14	GONZALEZ ESCOBAR, ESTHER
15	HERRERO GONZALEZ, LAURA
16	MARIN ALVAREZ, ROSANA
17	VERJANO CUELLAR, MARIA ISABEL
18	FERNANDEZ GALLEGRO, MARIA
19	MORALES CUELLO, MARIA
20	ROBLAS PORRO, ESTRELLA FEN
21	SALCEDO RODRIGUEZ, ISMAEL
22	CUMPLIDO DOMÍNGUEZ, ISABEL
23	DRAKE LEMUS, MARTA
24	RUIZ AGUADO, MARTA
25	GALLEGO PAREJO, CELIA
26	LUNA SUAREZ, MARIA
27	SANCHEZ DE LA FUENTE, PATRICIA
28	COLOMA ALONSO, ROCIO
29	DAVILA LEON, MARIA
30	PEREZ LAVADO, ALICIA
31	NOGALES DEL POZO, ANGELA PILAR
32	DIAZ DIAZ, MARIA ANGELES

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio_resolucion_DINAMIZ_RURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B66NF-4RXMP-V4M73 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 09/01/2024 12:34. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO FIRMADO 09/01/2024 12:34



33	DONOSO QUINTANA, JUAN PEDRO
34	EUGENIO JARAMILLO, ANA

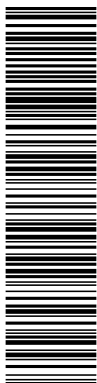
Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario de la Comisión de Selección.

Fdo.: Luis Miguel Silva Carballo.



ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura del puesto de trabajo **Dinamizador/a Rural**, correspondiente al programa: "*Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas*", cuyas reglas han sido publicadas con fecha 13/12/2023 en el Tablón de Empleo Provincial de la web de Diputación de Badajoz, ha acordado en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2023, lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la plantilla de respuestas correctas del ejercicio único teórico tipo test celebrado el pasado 28 de diciembre de 2023, en la Residencia Universitaria Hernán Cortés de Badajoz:

PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS

Nº PREGUNTA	RESPUESTA			Nº PREGUNTA	RESPUESTA		
	A	B	C		A	B	C
1	X			16			X
2			X	17			X
3		X		18		X	
4			X	19		X	
5	X			20	X		
6	X			21			X
7	X			22	X		
8			X	23	X		
9		X		24			X
10			X	25			X
11	X			1 (reserva)			X
12			X	2 (reserva)			X
13	X			3 (reserva)	X		
14		X		4 (reserva)	X		
15	X			5 (reserva)	X		

Segundo.- Conceder a la personas que lo han realizado, un plazo para impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, desde el momento de la presente publicación, y durante los dos días hábiles siguientes.

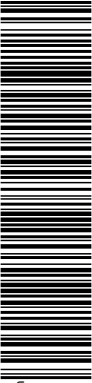
Podrán presentarse a través del trámite disponible en la sede electrónica de Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo con certificado digital al trámite "*Alegaciones a pruebas selectivas*", disponible desde la página de inicio de la sede electrónica: TRÁMITES CIUDADANOS Y EMPRESAS > TRÁMITES POR DELEGACIONES > Recursos Humanos y Régimen Interior.

También podrán presentarse a través de cualquier otro registro público dirigido a la Secretaría de la Comisión de Selección, Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, C/ Felipe Checa, 23 – 06071 Badajoz. En este caso, una vez registrada la reclamación, deberá enviarse simultáneamente copia del contenido de la misma al correo electrónico: msilva@dip-badajoz.es.

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario de la Comisión de Selección.
Fdo.: Luis Miguel Silva Carballo.

DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO RECTIFICACIÓN 28_12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VY83U-E978A-M919S Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 18/12/2023 12:43	ESTADO FIRMADO 18/12/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2021035-VY83U-E978A-M919S-D3A76E2B255B6E84A32497980A09D40254C0E0B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El día trece de diciembre de dos mil veintitrés, se ha publicado en el Tablón de Empleo Provincial - Oferta SEXPE (2023), la composición del Tribunal de Selección encargado de resolver las convocatorias de Dinamizador/a, Técnico/a Medio Ambiente y Técnico/a Asistencia Turística Provincial.

PRIMERO.- Habiendo detectado error material al nombrar a D^ª. María Teresa Arias Nicolas.

SEGUNDO.- Advertido error en el Tribunal de selección en el que D. Luis Miguel Claudio Bernal figura como Vocal Suplente, incumpliendo lo establecido en el artículo 97.4 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior,

RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar el error material, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Vocal Titular: Marta Teresa Arias Nicolas"

Debe decir: "Vocal Titular: María Teresa Arias Nicolas"

SEGUNDO.- Rectificar el nombramiento del Tribunal designado, quedando el mismo de la siguiente forma:

Donde dice: "Vocal Titular: Luis Miguel Claudio Bernal"

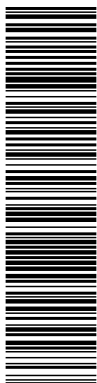
Debe decir: "Vocal Titular: Marta Valera Gómez de la Peña"

Donde dice: "Vocal Suplente: Marta Valera Gómez de la Peña"

Debe decir: "Vocal Suplente: Verónica Larios Suárez"

EL DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DINAMIZADOR_A RURAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GJS3V-P7DPF-I864D Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:42
ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:42	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008426 GJS3V-P7DPF-I864D 49575D4329713391 BC1C204EA1B172393DC947C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portalenidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

En relación a la subvención concedida por el Servicio Extremeño Público de Empleo a la Diputación de Badajoz, para el desarrollo del programa **“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”**, al objeto de la formalización de veinte contratos para personas jóvenes trabajadoras, de los cuales, cuatro corresponden a empleos verdes, ocho a competencias digitales y ocho a empleos en línea general, se dispone:

Primero. - El contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios que se suscribirá, se regirá por las siguientes reglas:

La modalidad de contratación será de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, regulados en el artículo 11.3. del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Se concertará con jóvenes desempleados, mayores de 16 años y menores de 30 años, que estén en posesión de un título universitario o de un título de grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de formación profesional.

Encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo, en el momento de presentar su candidatura al proceso de selección.

Haber finalizado la titulación requerida para el puesto dentro de los tres últimos años, o de los últimos cinco años si se trata de una persona con discapacidad.

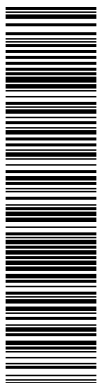
No haber obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de Diputación Provincial de Badajoz por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículum exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

La duración de este contrato será de un año, a tiempo completo, y se podrá establecer un periodo de prueba que en ningún caso podrá exceder de un mes.

Segundo.- Hacer pública la lista de las personas aspirantes que, cumpliendo con los requisitos exigidos, han sido preseleccionadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo, para cubrir un puesto de trabajo de **Dinamizador/a Rural**, cuya titulación requerida es la siguiente: Grado en Educación Social, Pedagogía, Psicología, Sociología o Magisterio.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ACEDO SANTOS , CONSUELO
2	ALVAREZ MESIAS , BLANCA ANTONIA
3	BENITEZ GUTIERREZ , MARIA
4	CASTRO NUÑEZ , DESIRE
5	COLOMA ALONSO , ROCIO
6	CORTÉS CARMONA , REGINO

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DINAMIZADOR_A RURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GJS3V-P7DPF-I864D Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:42	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:42



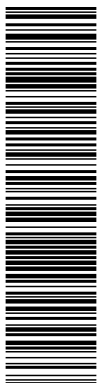
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008426; GJS3V-P7DPF-I864D; 49575D4329A713391BC1C20AEA1B172393DC947C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOZ
Tel. 924 212400

7	CUMPLIDO DOMÍNGUEZ , ISABEL
8	DAVILA LEON , MARIA
9	DIAZ ABRIL , ANDRES
10	DIAZ DIAZ , MARIA ANGELES
11	DÍAZ LEO , RITA
12	DOMINGUEZ JARAMILLO , MARTA
13	DONOSO QUINTANA , JUAN PEDRO
14	DRAKE LEMUS , MARTA
15	ESCUDERO CLIMENT , CANDELA
16	EUGENIO JARAMILLO , ANA
17	FARRONA RIVERA , ELENA
18	FERNANDEZ GALLEGO , MARIA
19	FRANCO RAMOS , MARIA GUADALPE
20	GALLEGO PAREJO , CELIA
21	GARCIA CAMPOS , MARIA
22	GARCIA SANTILLANA , ALBA
23	GATA GONZALEZ , PATRICIA
24	GEMIO HURTADO , EVELYN
25	GOMEZ SANCHEZ , ALBA
26	GONZALEZ DOMINGUEZ , ISABEL MARIA
27	GONZALEZ ESCOBAR , ESTHER
28	GONZALEZ RAMAJO , OLGA
29	HERRERO GONZALEZ , LAURA
30	HORRILLO LAMBEA , Mª DEL CARMEN
31	JAREÑO SANGUINO , LAURA
32	JIMÉNEZ CARRANZA , MARÍA DEL CARME
33	LOPEZ GARCIA CUEVAS , SONIA
34	LUNA SUAREZ , MARIA
35	MACIAS PEÑATO , CARMEN
36	MARCOS GUEDEJO , LAURA
37	MARIN ALVAREZ , ROSANA

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DINAMIZADOR_A RURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GJS3V-P7DPF-I864D Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:42	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:42



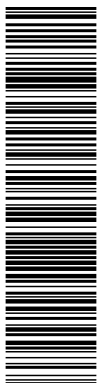
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008426 GJS3V-P7DPF-I864D 49575D4329A713391 BC1C20AE1B172393DC947C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

38	MARTÍN GONZÁLEZ , CRISTINA
39	MARTÍN SÁNCHEZ , NAZARET
40	MEDINA MANGAS , GABRIEL
41	MEDINA SERRANO , MIGUEL
42	MIRANDA RODRIGUEZ , MIRIAM
43	MORALES CUELLO , MARIA
44	MORENO CASADO , BEATRIZ
45	MORENO GALLARDO , NOELIA
46	NAVIA ANTUNEZ , MARIA BLANCA
47	NOGALES DEL POZO , ANGELA PILAR
48	OLIVARES ARIAS , LAURA
49	PAJUELO JAVIER , ANA
50	PASTOR ASENSIO , SERGIO
51	PEÑA SARDINA , GABRIEL ENRIQUE
52	PEREZ CENTENO , BELEN
53	PEREZ LAVADO , ALICIA
54	PEREZ REDONDO , ANA
55	PIZARRO ALMENA , LUCIA
56	PIZARRO GONZALEZ , MONTEVIRGEN
57	PLANELLES MANSILLA , CLAUDIA
58	RAMALLO MORCILLO , LUCÍA
59	RAMOS VALENCIA , LUCIA
60	REDONDO RONCERO , CRISTINA
61	RIVERO ZAHINOS , NEREA
62	ROBLAS PORRO , ESTRELLA FEN
63	ROMERO JARAMILLO , CARMEN
64	ROSA VALHONDO , SOFIA
65	RUIZ AGUADO , MARTA
66	SALCEDO RODRIGUEZ , ISMAEL
67	SALGUERO ZAPATA , ISABEL
68	SANCHEZ DE LA FUENTE , PATRICIA

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DINAMIZADOR_A RURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GJS3V-P7DPF-I864D Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:42	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008426; GJS3V-P7DPF-I864D; 49575D4329713391BC1C204EA1B17289DC947C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

69	SANCHEZ GOMEZ , MARIA DOLORES
70	SANCHEZ MOLINA , SORAYA
71	SANCHEZ TENA , LAURA
72	SIERRA ÁLVAREZ , VALENTÍN
73	TIRADO ZURITA , LUCIA
74	TORVISCO OLIVA , GUADALUPE
75	UTRERO MANZANO , CRISTINA
76	VERJANO CUELLAR , MARIA ISABEL
77	VITA LUENGO , MOISES

Tercero.- Hacer público el procedimiento de selección de la convocatoria de referencia:

Las personas que resulten admitidas deberán superar un único ejercicio teórico, tipo test, consistente en contestar en un máximo de cuarenta minutos, un cuestionario de 25 preguntas, más 5 de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el temario anexo, de las cuales solo una de ellas será la correcta. Deberá obtenerse al menos una puntuación de cinco puntos para superar el ejercicio.

Cada respuesta correcta sumará 0,4 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas incorrectas o no contestadas. Finalizado el ejercicio, las personas que lo han realizado podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde el momento de la publicación de la plantilla de respuestas, y hasta un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación. Para facilitarlo, podrán presentarlas a través del trámite "Alegaciones a pruebas selectivas" habilitado en la sede electrónica de la Diputación de Badajoz/Trámites por delegaciones/Recursos Humanos y Régimen Interior: https://sede.dip-badajoz.es/portal/literal.do?opc_id=10071&ent_id=10&idioma=1

La calificación total se determinará por la Comisión de selección otorgando un máximo de diez puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar la prueba. En caso de empate, se atenderá a lo establecido en el artículo 5 del "Reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos".

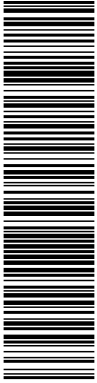
Cuarto.- La Comisión de selección que ha de resolver la convocatoria estará formada por las siguientes personas:

- Presidente Titular: Maria Margarita Suárez Villalba
- Presidente Suplente: Dolores Delgado Rodríguez

- Vocal Titular: Arcadio Vinagre Mata
- Vocal Suplente: Silvia Mendo Rubiales

- Vocal Titular: Marta Teresa Arias Nicolas

DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO DINAMIZADOR_A RURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GJS3V-P7DPF-I864D Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:42	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008426 GJS3V-P7DPF-I864D 49575D4329713391 BC1C20AE1B17293DC947C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

Vocal Suplente: Alejandro Vázquez Rafael

Vocal Titular: Luis Miguel Claudio Bernal
Vocal Suplente: Marta Valera Gómez de la Peña

Secretario Titular: Luis Miguel Silva Carballo
Secretaria Suplente: Josefa Lobato Sayavera

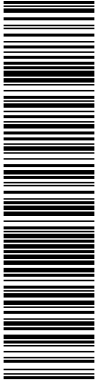
Quinto.- Hacer público que el día fijado para la realización del único ejercicio teórico, tipo test, será el próximo día veintiocho de diciembre, a las 17:30 horas en la Residencia Universitaria Héran cortés, sita en Avda. Antonio Masa Campos número 28, de Badajoz.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica.

El Presidente P.D.
El Diputado Delegado del Área de RR.HH. y R.I.
(Decreto 01/07/2023 - BOP 03/07/2023)

Fdo.: Ramón Díaz Farias
(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DINAMIZADOR_A RURAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GJS3V-P7DPF-I864D Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:42	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008426 GJS3V-P7DPF-I864D 48575D4329713391 BC1C204EA1B17283DC947C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

ANEXO TEMARIO

Tema 1.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Disposiciones generales. La Provincia.

Tema 2.- Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura: Disposiciones generales. Integración de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas.

Tema 3.- I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz 2020-2023 (I): Introducción y Fundamentación. Metodología. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (DAFO). Misión, Visión y Valores.

http://ods.dip-badajoz.es/files/publications/1592084455_RESUMEN-EJECUTIVO_REV.0_09022020.pdf

Tema 4.- I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz 2020-2023 (II): Misión, Visión y Valores. Desarrollo Estratégico: Ejes y Objetivos Estratégicos.

http://ods.dip-badajoz.es/files/publications/1592084455_RESUMEN-EJECUTIVO_REV.0_09022020.pdf

Tema 5.- Objetivos del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Organigrama del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

<https://desarrolloruralsostenibilidad.dip-badajoz.es/objetivos>

<https://desarrolloruralsostenibilidad.dip-badajoz.es/organigrama>